



AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

1. Que suspenderá sus labores ordinarias el Martes 25 de diciembre (Celebración de Navidad) y el Martes 1 de enero de 2008 (Año Nuevo).
2. Que, adicionalmente se ha emitido el Decreto Ejecutivo N° 742 de 6 de diciembre de 2007, suscrito por el Excelentísimo Presidente de la República y el Ministro de Gobierno y Justicia.
3. Que, en consecuencia, esta Superintendencia suspenderá sus labores ordinarias, durante toda la jornada, el Lunes 24 de diciembre y el Lunes 31 de diciembre de 2007.
4. Que la atención al público por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINO,

(Original firmado)
Amauri A. Castillo

Panamá, 7 de diciembre de 2007.